

DECRETO 1593 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho:

No. de cargos

Dependencia y denominación del cargo

Código

Grado

DESPACHO DEL MINISTRO

1 (uno)

Conductor Mecánico

5310

15

PLANTA GLOBALIZADA

2 (dos)

Profesional Especializado

3010

18

1 (uno)

Profesional Especializado

3010

17

4 (cuatro)

Profesional Especializado

3010

16

1 (uno)

Profesional Universitario

3020

14

1 (uno)

Profesional Universitario

3020

08

4 (cuatro)

Profesional Universitario

3020

06

1 (uno)

Analista de Sistemas

4005

15

1 (uno)

Analista de Sistemas

4005

13

1 (uno)

Técnico Administrativo

4065

11

5 (cinco)

Técnico Operativo

4080

08

1 (uno)

Asistente Administrativo

4140

16

2 (dos)

Secretario Ejecutivo

5040

16

1 (uno)

Auxiliar Administrativo

5120

07

5 (cinco)

Auxiliar de Servicios Generales

5335

09

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos número 2265 de 1993, 902 de 1994, 1155 de 1995 y 3065 de 1997.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior encargado de las funciones del Despacho del Ministerio de Justicia y del Derecho,

Néstor Humberto Martínez Neira

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.